

AÑO	1	EXPEDIENTE
	2022	Nº 18.023/2022
CAUSANTE:		
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		
LLAMADO A LICITACION OBRA N° 215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO.		
AGREGADOS:		
CUERPO IV		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150-4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DICTAMEN N°: 22.130

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2.023

EXPEDIENTE N°: 18.023/22 CUERPOS I A IV (FS. 661).-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA N°215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO.-

Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que emita opinión respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios N°02 en la presente obra.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

A fs. 618 rola acta de intervención de la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 914/22 (fecha 13 de noviembre de 2.023) concluyendo: "...tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Diego David Franco Viveros para la Redeterminación Provisoria N° 2 de acuerdo con las planillas presentadas". De dicha acta surge que la diferencia a redeterminar asciende a \$16.711.012,68 (PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOCE CON 68/100), alcanzando el monto del nuevo contrato la suma de \$87.836.380,95 (PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 95/100).

Fs. 620/622 rola proyecto de acta de redeterminación provisoria de precios n°2.

A fs. 623/624 rola informe de la Ing. Daniela Bracamonte, Inspectora de Obras en conjunto con el Ing. Vicente Lobo, Director General a/c de Obras, Servicios y Mantenimiento, fechado 07/11/2.023 en el que recomienda "APROBAR la REDETERMINACIÓN DE PRECIOS PROVISORIA N°2...", resultando coincidentes los montos con los dictaminados por la Comisión de Seguimiento a fs. 618.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

1983 - 2023
 40 años de Democracia

Universidad Nacional de Salta
 C.P. 0387-4258688 - Fax: 0387-4258688
 Av. Bolivia 5150 | CP. 4400 - Salta

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

A fs. 636/637 rola copia simple de informe del Lic. Aranda Mosca, contratado por esta Casa de Altos Estudios para respecto de los procedimientos de redeterminativos de precios, concluyendo de igual manera que los anteriores en cuanto a los montos a redeterminar.

A fs. 661 interviene la Unidad de Auditoría Interna, que informa haber verificado la aplicación del CVP, conforme especificaciones técnicas allí explicitadas y, a cuya lectura se remite.

De acuerdo a lo descripto precedentemente, puede apreciarse que la Comisión Permanente de Seguimiento de Procesos de Redeterminación de Precios, órgano técnico específico creado al efecto, dictaminó en concordancia con lo recomendado por la Inspección de Obra y el asesor contratado para tal fin.

Así las cosas, no hay objeción jurídica que formular al procedimiento seguido hasta el momento.-

Finalmente, con la finalidad de propender al buen orden de las actuaciones, cabe sugerir que la tramitación de los pagos correspondientes a las obras se incorpore en un legajo separado unido por cuerda al expediente principal.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI
 Asesor Jurídico
 Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: ING. DANIEL HOYOS.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 12.11.23

MESA DE ENTRADAS
 RECTORADO U.N.S.
 13 DIC 2023
 8:50
 F. 662



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 13 de diciembre de 2023.-

Res. N° 158-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°50 el
Certificado de Obra N°08, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado Parcial de Obra N°08, asciende al importe de
\$ 4.932.819,37.- (Pesos, cuatro millones novecientos treinta y dos mil
ochocientos diecinueve con 37/100).-

Que por Resolución N°037-DGOyS-23, la Universidad Nacional
de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero Único de Obra, la suma
de \$ 28.918.651,80.- (pesos veintiocho millones novecientos dieciocho mil
seiscientos cincuenta y uno con 80/100) que corresponde al 50% del monto
de la oferta. Dicho Anticipo será descontado de cada Certificado parcial de
Obra en un porcentaje equivalente al 50 % del monto de cada uno y hasta
cubrir la suma total adelantada a la Contratista.-

Que según Res. R. N° 0169/23 se imputó el gasto que demanda
la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el
corriente ejercicio, por un total de \$ 57.837.303,59.- (Pesos, cincuenta y
siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres con 59/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°08, ha cumplido con todos
los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de
Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caucción
N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la
Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$2.900.000,00.-
(Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rgvnlol@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 158-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

Que la contratista presenta con fecha 12 de diciembre de 2023, Factura "B" N°00011-00000241, por la suma de \$2.466.409,68.- (Pesos, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos nueve con 68/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra Parcial N°08 por el importe de \$ 4.932.819,37.- (Pesos, cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos diecinueve con 37/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 2.466.409,68.- (Pesos, dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos nueve con 68/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 20 de diciembre de 2023.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 2.900.00,00.- (Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: irovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 158-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Inspector de Const. y Mantenimiento
D. Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

OS DIEGO DAVID

B
GOB. 008

FACTURA



VIVEROS DIEGO DAVID

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000241

Fecha de Emisión: 12/12/2023

Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

CUIT: 20295662867

Ingresos Brutos: 20-29566286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Otra

Algo	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificados N°8 Obra Nueva Red de Agua de Complejo Universitario	1,00	unidades	2466409,68	0,00	0,00	2466409,68

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 2466409,68

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 2466409,68



Pág. 1/1

CAE N°: 73507258248648

Fecha de Vto. de CAE: 22/12/2023

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DIEGO FRANCO VIVEROS
TEC. CONSTRUCCIONES
M.T.P. N° 325
M.M. N° 447

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FECHAS
 Año 2023
 Fecha 15/12/2023
 Fecha Vencimiento 20/12/2023
 Principal N° OPAC:6888/2023
 Contenedor N° EXP:18023/2022
 Liquidado el 15/12/2023

PRECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Administración Central N° PrAC: 93/2022
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 65/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 OyS: 158/2023

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación Cert. N° 08 Parcial
 Fecha de Inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 concepto de Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 8
 Importe \$ 4.932.819,37
 En pesos cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos diecinueve con 37/100

COMPROBANTES

Orden	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
08		Obra N° 215 Nva.Red Interna de Agua Comp	13/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 4.932.819,37
						\$ 4.932.819,37

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
15/12/2023	R.4541.018.014.002.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 4.932.819,37
			\$ 4.932.819,37

RESUMEN DE CUENTAS

Concepto	Importe
Importe	\$ 2.466.409,69
	\$

Emitió: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG Y ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 53981



2023 **Fecha** 18/12/2023 **Fecha Vencimiento** 30/12/2023
 Principal N° OPAC: 6888 / 2023 **Contenedor** EXP: 18023 / 2022

IDENTIFICANTES DEL GASTO

Comiso Administración Central N° CpAC: 65/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 158 / 2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. N° 08 Parcial
Fecha de inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Reserva para la Lic. Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 8
Importe \$ 4.932.819,37
Son pesos cuatro millones novecientos treinta y dos mil ochocientos diecinueve con 37/100
Desacopio \$ 0,00
Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
Obr	08	Obra N° 215 Nva.Red Interna de Agua Comp	13/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 4.932.819,37
						\$ 4.932.819,37

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
18/12/2023	R.4541.018.014.002.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 4.932.819,37
			\$ 4.932.819,37

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 4.932.819,37
Fondo de Reparación	\$ 0,00
Adelantos	\$ 2.466.409,69
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 389.409,28
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Veto a Pagar	\$ 2.077.000,40

MARÍA A. CARNICA
 D.F. y C.P.
 abo DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-6402 y 425-6303 Fax 425-6420
Email: jcovalat@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 19 de diciembre de 2023.-

Res. N° 159-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°55 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado
Parcial de Obra N°8, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°1
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 asciende al importe de \$
1.133.471,92.- (Pesos, un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos
setenta y uno con 92/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 1695-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°1, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°1 por el importe de \$ 13.288.064,68 (Pesos, trece millones
doscientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro con 68/100) con fecha 12
de setiembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:128132 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con
00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 159-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 19 de diciembre de 2023, Factura "B" N°00011-00000243, por la suma de \$ 1.133.471,92 (Pesos, un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y uno con 92/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°8 por el importe de \$ 1.133.471,92.- (Pesos, un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y uno con 92/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 1.133.471,92 (Pesos, un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y uno con 92/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 26 de diciembre de 2023.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovallet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



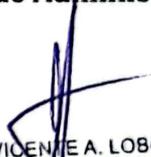
Res. N° 159-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:128132 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DATOS
 Año 2023
 Principal N° OPAC: 7027/2023 Fecha 20/12/2023 Fecha Vencimiento 25/12/2023
 Contenedor N° EXP: 18023/2022 Liquidado el 20/12/2023

PRECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Administración Central N° PrAC: 139/2023
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 344/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 ROyS: 159/2023

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación Cert.Ad.Prov. 1 d 8
 Fecha de Inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. a los Certif. Parc.de Obra N° 1,2,3,4 y 5. Aprobado por Res. 137-DGOyS-23 del CERTIFICADO N° 8
 Importe \$ 1.133.471,92
 Son pesos un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y uno con 92/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
ACB	00011-00000243	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo	18/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 1.133.471,92
						\$ 1.133.471,92

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
18/12/2023	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.133.471,92
			\$ 1.133.471,92

Emisión: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
 Firma del responsable

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 54920



023 Fecha 22/12/2023 Fecha Vencimiento 26/12/2023
 Municipal N° OPAC 7027 / 2023 Contenedor EXP: 18023 / 2022

IDENTIFICANTES DEL GASTO
 Promiso Administración Central N° CpAC: 344/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 159 / 2023

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 20-29586286-7
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra Plan de Obra General Nro. de Certificación Cort.Ad.Prov. 1 d 8
 Fecha de inicio Fecha de vencimiento

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. a los Certif. Parc.de Obra N° 1,2,3,4 y 5. Aprobado por Res. 137 DGOyS-23 del CERTIFICADO N° 8
 Importe \$ 1.133.471,92
 Son pesos un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y uno con 92/100
 Desacopio \$ 0,00
 Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000243	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo	18/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 1.133.471,92
						\$ 1.133.471,92

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
22/12/2023	R.0070.017.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.133.471,92
			\$ 1.133.471,92

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 1.133.471,92
Fondo de Reparación	\$ 0,00
Adelantos	\$ 0,00
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 178.237,27
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 955.239,65

MARÍA C. C. C.
 D.E.V.C.P.
 e/c DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°2

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su Rector Ing. **Daniel Hoyos**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150**, de la **CIUDAD** de la **PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente**, por una parte, y por la otra la firma **DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por su socio gerente, el **Tec. DIEGO VIVEROS**, con domicilio constituido en calle Manuel Dorrego N°146, de la Ciudad de Salta Capital, quien comparece en su carácter de **Contratista** de la **Obra N° 215 NUEVA RED DE AGUA INTERNA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO** que fuera adjudicada bajo la **Licitación Pública N°07/2022** con Expte. N°18.023/22.-

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **10 de marzo de 2023**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la segunda redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **agosto 2023** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios del **mes de base marzo de 2023**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.

ad Nacional de Salta
Rectorado



El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descrita en el Decreto 691/16 - Artículo 16:

"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".

3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°2).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°2 (cálculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores marzo/23 – agosto/23).

4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **agosto 2023**, asciende a la suma de **\$ 87.836.380,95 (PESOS ochenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta con 95/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de **\$ 16.711.012,68 (PESOS dieciséis millones setecientos once mil doce con 68/100)**, equivalente a un **56,37% (90% CVPN°2)** de incremento respecto de los precios del MES BASE.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de **\$ 87.836.380,95 (Pesos ochenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta con 95/100)**, con monto de oferta de **\$ 57.837.303,59 (Pesos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres con 59/100)**. Por todo ello la diferencia resulta ser de **\$ 16.711.012,68 (Pesos dieciséis millones setecientos once mil doce con 68/100)** al mes de **agosto 2023**.

Universidad Nacional de Salta
Rectorado



El contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 0:21:120999 otorgada por "RÍO URUGUAY SEGUROS" correspondiente al 5% del monto determinado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente. -

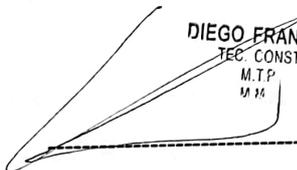
RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance de este acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 14 días del mes de diciembre del año 2023.-


DIEGO FRANCO VIVERO
TEC. CONSTRUCCIONES
M.T.P. N° 326
M 16 N° 64

Contratista



Comitente



90% DE C.V.P. (%) = 18,34

debe aplicarse a partir del OCTUBRE 2023.

e) Monto de la garantía

MONTO DE LA REDETERMINACION	\$ 3.854.907,21
MONTO GARANTIA 5 %	\$ 192.745,36

f) Saldo de obra a Adecuar (Avance Real vs Avance Previsto)

Avance Real	Avance Previsto	Saldo a redeterminar
16,73%	62,21%	37,79%

Se considera para determinar el saldo de la Adecuación N° 3 el 37,79 % más el descuento del anticipo proporcional faltante del contrato, **Monto a Adecuar: \$ 10.928.105,52**

g) Monto de la Adecuación.

Saldo a Redeterminar		\$ 10.928.105,52
CVP N° 1	1,2297	\$ 13.438.827,22
CVP N° 2	1,5637	\$ 21.014.047,44
CVP N° 3	1,1834	\$ 24.868.954,65
Monto de la Redeterminación N° 3		\$ 3.854.907,21

e) Monto nuevo del contrato

MONTO DE CONTRATO	\$ 87.836.380,95
MONTO DE LA REDETERMINACION N° 3	\$ 3.854.907,21
MONTO NUEVO CONTRATO	\$ 91.691.288,16

El monto de la Adecuación N° 3 es de \$ 3.854.907,21

Lic. GUSTAVO A. A. APANCA MOSCA
ASESOR REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
DGOyS - UNSa



Salta, 19 de diciembre de 2023

Acta CR N° 2023-12 COMISIÓN DE REDETERMINACIÓN:

Ref.: Expediente Licít. N°18023/2022
Obra N°215 Nueva red interna de agua Complejo Universitario
Rectorado
Redeterminación P3

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
Ing. Daniel Hoyos:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha **12/12/2023** por parte de la Contratista de Obras Públicas **Diego David Franco Viveros** de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el **14/12/2023** conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Expediente 18006/18, Resolución Rectoral N° 914/22) hace llegar a Usted, la **Redeterminación P3** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta, se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	11/11/2022
Fecha de firma de contrato	10/3/2023
Fecha de inicio de obra	3/4/2023
Mes base:	agosto/23
Mes de corte:	octubre/23
Monto de contrato vigente:	\$87.836.380,95
Monto de la redeterminación:	\$3.854.907,21
Monto nuevo contrato:	\$91.691.288,16

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Diego David Franco Viveros para la Redeterminación P3** de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016.

Saludamos a Ud. cordialmente,

.....
Ing. Vicente Lobo
Director de Construcciones y Mantenimiento

.....
Mag. Arq. Gustavo Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos

.....
Ing. Nora Herrera
Jefa de Inspección

.....
Ing. Edgardo SHAM
Secretario de Obras, Servicios y
Mantenimiento

.....
**Abog. Sebastián AGUIRRE
ASTIGUETA**
Secretario de Asuntos Jurídicos

RESOLUCION R-N° 2 4 3 7-2 0 2 3

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



ional de Salta
rado

SALTA, 2 6 DIC 2023

Expte. N° 18.023/22 - C. I al IV

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS N° 2 suscripta con la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 0169-2023 se adjudica a la mencionada firma, CUIT N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, la Licitación Pública N° 07/22 para la Ejecución de la Obra N° 215: NUEVA RED INTERNA DE AGUA - COMPLEJO UNIVERSITARIO - RECTORADO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON 59/100 (\$ 57.837.303,59).

QUE se adjunta en fs. 259/260 el Contrato de Locación de Obra suscripto con dicha empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que fue analizada en fs. 618 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad designada mediante Resolución R-N° 0914-2022, considerando viable la misma.

QUE asimismo, en fs. 623/624, se adjunta el Informe de Inspección de Obra en el cual recomienda la aprobación de la Redeterminación de Precios N° 2, y en fs. 636/637, el informe de verificación de la documentación presentada por la Contratista.

QUE a fs. 662 y 662 vta. obra la intervención de ASESORÍA JURÍDICA Dictamen N° 22.130, mediante el cual expresa que no tiene objeciones legales que formular.

QUE se acuerda que el nuevo monto total del Contrato de la obra al mes de agosto de 2023, asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 95/100 (\$ 87.836.380,95), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOCE CON 68/100 (\$ 16.711.012,68), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2.

QUE la adecuación provisoria de precios está prevista en el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 2 suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, CUIT N° 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, para la Ejecución de la Obra N° 215: NUEVA RED INTERNA DE AGUA - COMPLEJO UNIVERSITARIO - RECTORADO de esta Universidad, correspondiente a la Licitación Pública N° 07/22, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ES COPIA

1
ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
c/ Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Unidad de Salta
grado

Expte. N° 18.023/22

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOCE CON 68/100 (\$ 16.711.012,68), a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO BLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2 4 3 7-2 0 2 3

ES COPIA

ALDO JOAQUIN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
a/o Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rovalst@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 28 de diciembre de 2023.-

Res. N° 164-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°58 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente a los Certificados
Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°2
correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8,
asciende al importe de \$ 5.428.685,52.- (Pesos, cinco millones
cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2437-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°2, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°2 por el importe de \$ 16.711.012,68 (Pesos, dieciséis millones
setecientos once mil doce con 68/100) con fecha 14 de diciembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:130058 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalat@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 164-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100).-

Que la contratista presenta con fecha 28 de diciembre de 2023, Factura "B" N°00011-00000249, por la suma de \$5.428.685,52.- (Pesos, cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente a los Certificados Parciales de Obra N°5-N°6-N°7-N°8 por el importe de \$ 5.428.685,52.- (Pesos, cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 5.428.685,52 (Pesos, cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 08 de enero de 2024.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalde@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 164-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130058 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
DGC (Direc. Gral. de O. y Servicios)
UNSa

ORIGINAL



DIEGO DAVID

B
COD. 006

FACTURA

ROS DIEGO DAVID

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000249

cial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 27/12/2023

nte al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

acturado Desde: 27/12/2023

Hasta: 27/12/2023

Fecha de Vto. para el pago: 27/12/2023

586762571

ón frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ón de venta: Cheque

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°2 OBRA NUEVA RED DE AGUA INTERNA COMPLEJO UNIVERSITARIO. EXPTE N°18.023 /22	1,00	unidades	5428685,52	0,00	0,00	5428685,52

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA



Subtotal: \$ 5428685,52
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 5428685,52



Pág. 1/1

CAE N°: 73527013484677

Fecha de Vto. de CAE: 06/01/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

[Handwritten Signature]
DIEGO FRANCO VIVEROS
M.T.P.
M.V.



SALTA, 26 DIC 2023

Expte. Nº 18.023/22 - C. I al IV

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS Nº 2 suscripta con la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 0169-2023 se adjudica a la mencionada firma, CUIT Nº 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego Nº 146 de esta ciudad, la Licitación Pública Nº 07/22 para la Ejecución de la Obra Nº 215: NUEVA RED INTERNA DE AGUA - COMPLEJO UNIVERSITARIO - RECTORADO de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON 59/100 (\$ 57.837.303,59).

QUE se adjunta en fs. 259/260 el Contrato de Locación de Obra suscripto con dicha empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que fue analizada en fs. 618 por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad designada mediante Resolución R-Nº 0914-2022, considerando viable la misma.

QUE asimismo, en fs. 623/624, se adjunta el Informe de Inspección de Obra por el cual recomienda la aprobación de la Redeterminación de Precios Nº 2, y en fs. 636/637, obra informe de verificación de la documentación presentada por la Contratista.

QUE a fs. 662 y 662 vta. obra la intervención de ASESORÍA JURÍDICA mediante Dictamen Nº 22.130, mediante el cual expresa que no tiene objeciones legales que formular.

QUE se acuerda que el nuevo monto total del Contrato de la obra al mes de agosto de 2023, asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 95/100 (\$ 87.836.380,95), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOCE CON 68/100 (\$ 16.711.012,68), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2.

QUE la adecuación provisoria de precios está prevista en el Decreto Nº 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 2 suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, CUIT Nº 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego Nº 146 de esta ciudad, para la Ejecución de la Obra Nº 215: NUEVA RED INTERNA DE AGUA - COMPLEJO UNIVERSITARIO - RECTORADO de esta Universidad, correspondiente a la Licitación Pública Nº 07/22, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.



Expte. Nº 18.023/22

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CINCO CIENTOS Y SEIS CON 68/100 (\$ 16.711.012,68), a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio.

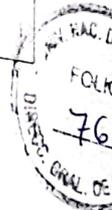
ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dlc</i>

[Handwritten signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO ELORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Handwritten signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 2437-2023



... ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a
... descripta en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
... PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria,
... ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con
... previsiones del presente régimen".

Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:

- a) Nota de pedido (entrega CVP Nº2).
- b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
- c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
- d) Planilla CVP Nº2 (cálculo de variación promedio).
- e) Tablas INDEC (c/valores marzo/23 – agosto/23).

4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de agosto 2023, asciende a la suma de \$ 87.836.380,95 (PESOS ochenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta con 95/100), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de \$ 16.711.012,68 (PESOS dieciséis millones setecientos once mil doce con 68/100), equivalente a un 56,37% (90% CVPNº2) de incremento respecto de los precios del MES BASE.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de \$ 87.836.380,95 (Pesos ochenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil trescientos ochenta con 95/100), con monto de oferta de \$ 57.837.303,59 (Pesos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres con 59/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$ 16.711.012,68 (Pesos dieciséis millones setecientos once mil doce con 68/100) al mes de agosto 2023.

Res. 160-DGOyS-2023

Salta, 20 de diciembre de 2023.-

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R. N° 0169/23 por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA-COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de diciembre de 2023, la Empresa
Contratista presenta Nota de Pedido N° 54, solicitando la segunda
Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra por el término de 60 (sesenta
días corridos).

Que la Contratista argumenta su pedido en la falta de
provisión de accesorios PEAD como cuplas, que son fundamentales en la
unión de los caños, además de tomas de servicio y bridas por parte de los
proveedores que no dan precios debido a las constantes fluctuaciones en
los mismos y tampoco están haciendo entregas de materiales de manera
normal.

Que la Contratista manifiesta que tuvo inconvenientes
con la provisión de gasoil que causó retrasos en los trabajos en los que era
necesario el uso de la retroexcavadora y del grupo electrógeno.

Que la Empresa justifica también sus demoras en los
trabajos debido a que los empalmes de los tramos deben realizarse en
horarios en los cuales no haya consumo de agua por parte de la comunidad
universitaria lo cual dificulta su ejecución y expone que la densidad del
tránsito en algunos sectores junto con la gran afluencia de peatones
circulando le impidieron llevar un buen ritmo de Obra.

Que ante lo expuesto en los párrafos precedentes la
Inspección aconseja otorgar una Ampliación del Plazo de Ejecución de Obra
por el término de 60 (sesenta) días corridos.-

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de
Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras
y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

ciudad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

160-DGOyS-2023

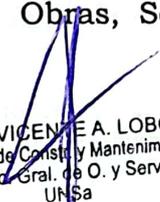


EXPTE. N° 18.023/22

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Otorgar a la Contratista de la Obra N° 215, Diego F. Viveros, con domicilio en la Calle Manuel Dorrego N°146, de la Ciudad de Salta – Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra por el término de 60 (sesenta) días corridos.-

ARTICULO N° 02: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

INFORME DE INSPECCIÓN.
SEGUNDA AMPLIACIÓN PLAZO DE OBRA

OBRA N°215

EXPTE. N°: 18.023/22

“Nueva de Red Interna de Agua-

Complejo Universitario-Rectorado”

PLAZO ORIGINAL DE OBRA: 180 DÍAS CALENDARIO

ANTECEDENTES:

Que a la Contratista se le otorgó la Primera Ampliación de Plazo de Obra por el término de 90 días, la cual fue aprobada por Res. 090-DGOyS-2023 con fecha 30/06/23.

Que al día de la fecha la Contratista ya ha presentado hasta el Certificado Parcial de Obra N°8 registrando un avance acumulado de Obra del 34,81%.

Que la Empresa eleva Nota de Pedido N°54 por la cual solicita a esta Inspección la segunda Ampliación del Plazo de Obra por el término de 60 días corridos.

Que la Contratista argumenta su pedido en la falta de provisión de accesorios PEAD como cuplas, que son fundamentales en la unión de los caños, además de tomas de servicio y bridas por parte de los proveedores que no dan precios debido a las constantes fluctuaciones en los mismos y tampoco están haciendo entregas de materiales de manera normal.

Que la Contratista manifiesta que tuvo inconvenientes con la provisión de gasoil que causó retrasos en los trabajos en los que era necesario el uso de la retroexcavadora y del grupo electrógeno.

Que la Empresa justifica también sus demoras en los trabajos debido a que los empalmes de los tramos deben realizarse en horarios en los cuales no haya consumo de agua por parte de la comunidad universitaria lo cual dificulta su ejecución y expone que la densidad del tránsito en algunos sectores junto con la gran afluencia de peatones circulando le impidieron llevar un buen ritmo de Obra.

Que la Inspección tiene que agregar que se hicieron modificaciones en algunos tramos de la traza debido a que se encontraron interferencias antiguas que no aparecían en los planos lo cual pudo también haber ocasionado demoras en la ejecución en ciertos sectores.

Nacional de Salta
Dirección de Obras y Servicios
Teléfono y 425-5303 Fax 425-5429
Calle 5150 - 4400 Salta (R.A.)



OPINIÓN:

Que la Inspección opina que ante lo expuesto en los párrafos precedentes y ante la complejidad de la Obra se debería otorgar a la Firma Diego Riveros Contratista de la Obra de Referencia la Ampliación del Plazo de Obra por el término de 60 días corridos.


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOYS - UNSa

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



2023 Fecha 28/12/2023 Fecha Vencimiento 08/01/2024
 Principal N° OPAC:7512/2023 Contenedor N° EXP:18023/2022 Liquidado el 28/12/2023

PRECEDENTES DEL GASTO
 Interventivo Administración Central N° PrAC: 154/2023
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 368/2023

DESTINO DE FONDOS
Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA
Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** A.P. 2.Cert 5 a 8
Fecha de Inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 2 correspondiente a los Certif.Parciales N° 5 a 8 - Res N° 164-DGOyS-23
Importe \$ 5.428.685,52
Son pesos cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000249	Obra N° 215 Nueva Red Interna de agua Complejo Universitario - Rectorado	27/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 5.428.685,52
						\$ 5.428.685,52

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Certificado de Adecuación Provisoria N° 2 correspondiente a los Certif.Parciales N° 5 a 8 - Res N° 164-DGOyS-23			\$ 5.428.685,52
28/12/2023	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 5.428.685,52

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 DEPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

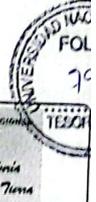
Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cta. CLAUDIA M. MENDEZ
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 55794



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Mi Celeridad
 viene de esta Tierra



2023 Fecha 28/12/2023 Fecha Vencimiento 08/01/2024
 Principal N° OPAC: 7512 / 2023 Contenedor EXP: 18023 / 2022

PRECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 368/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 148
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** A.P. 2.Cort 5 a 8
Fecha de Inicio **Fecha de vencimiento**

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 2 correspondiente a los Certif.Parciales N° 5 a 8 - Res N° 164-DGOyS-23
Importe \$ 5.428.685,52
Son pesos cinco millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco con 52/100
Desacoplo \$ 0,00
Fondo de Reparación \$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000249	Obra N° 215 Nueva Red Interna de agua Complejo Universitario - Rectorado	27/12/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 5.428.685,52
						\$ 5.428.685,52

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
28/12/2023	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 5.428.685,52
			\$ 5.428.685,52

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado \$ 5.428.685,52
Fondo de Reparación \$ 0,00
Adelantos \$ 0,00
Reten. varios \$ 0,00
Retenciones \$ 858.721,91
Bonificación \$ 0,00
Multa \$ 0,00
Neto a Pagar \$ 4.569.963,61

MARÍA A. GARNICA
 D.E.y C.P.
 B/O DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AÑO 2022		EXPEDIENTE Nº 18.023/2022
-------------	--	------------------------------

CAUSANTE:



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA Nº 215 NUEVA RED DE AGUA –
COMPLEJO UNIVERSITARIO.

REGADOS:

CUERPO V	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: gsvalst@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 9 de enero de 2024.-

Res. N° 001-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 8 de enero de 2024 el
Certificado de Obra N°09, el cual fue aprobado por la Inspección. -

Que el Certificado Parcial de Obra N°09, asciende al importe de
\$ 12.653.887,84.- (Pesos, doce millones seiscientos cincuenta y tres mil
ochocientos ochenta y siete con 84/100). -

Que por Resolución N°037-DGOyS-23, la Universidad Nacional
de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero Único de Obra, la suma
de \$ 28.918.651,80.- (pesos veintiocho millones novecientos dieciocho mil
seiscientos cincuenta y uno con 80/100) que corresponde al 50% del monto
de la oferta. Dicho Anticipo será descontado de cada Certificado parcial de
Obra en un porcentaje equivalente al 50 % del monto de cada uno y hasta
cubrir la suma total adelantada a la Contratista. -

Que según Res. R. N° 0169/23 se imputó el gasto que demanda
la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el
corriente ejercicio, por un total de \$ 57.837.303,59.- (Pesos, cincuenta y
siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres con 59/100).-

Que el Certificado Parcial de Obra N°09, ha cumplido con todos
los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de
Condiciones Particulares. -

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución
N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la
Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$2.900.000,00.-
(Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100). -

Documento no válido como documento NACIONAL

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: icovale@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 001-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la contratista presenta con fecha 8 de enero de 2024, Factura "B" N° 00000252, por la suma de \$ 6.326.943,92.- (Pesos seis millones trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres con 92/100).-

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra Parcial N°09 por el importe de \$ 12.653.887,84 (Pesos, doce millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete con 84/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 6.326.943,92.- (Pesos, seis millones trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres con 92/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 16 de enero de 2024.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:121002 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 2.900.00,00.- (Pesos, dos millones novecientos mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma

ARTICULO N° 04: Darse conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General. -

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
a/c. Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 008

FACTURA

Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000252

Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 08/01/2024

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Período Facturado Desde: 08/01/2024

Hasta: 08/01/2024

Fecha de Vto. para el pago: 08/01/2024

JIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cheque

Ítem	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado N°9 de N°215 NUEVA RED DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO	1,00	unidades	6326943,92	0,00	0,00	6326943,92

PAGADO
TESORERÍA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 6326943,92

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 6326943,92



Pág. 1/1

CAE N°: 74027256073520

Fecha de Vto. de CAE: 18/01/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



70 Soluciones
en un solo lugar



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024	Fecha 10/01/2024	Fecha Vencimiento 16/01/2024
Doc. Principal N° OPAC:112/2024	Contenedor N° EXP:18023/2022	Liquidado el 10/01/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 93/2022
Compromiso Administración Central N° CpAC: 65/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-29586286-7
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Cert. N° 09 Parcial
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 09
Importe	\$ 12.653.887,84
Son pesos	doce millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete con 84/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
CObr	09	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	09/01/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 12.653.887,84
						\$ 12.653.887,84

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 09			
10/01/2024	R.4541.018.014.002.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 6.065.704,97
10/01/2024	R.0012.010.010.016.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 6.588.182,87
			\$ 12.653.887,84

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 6.326.943,92
	\$

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Firma del responsable

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública
N° de Pago: 23973



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024	Fecha 12/01/2024	Fecha Vencimiento 16/01/2024
Doc. Principal N° OPAC: 112 / 2024	Contenedor EXP: 18023 / 2022	

ANTECEDENTES DEL GASTO

Compromiso Administración Central N° CpAC: 65/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-29586286-7
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Cert. N° 09 Parcial
Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Reserva para la Lic Pub. N° 07/2022 - Obra N° 215 Nueva Red de agua Complejo Universitario - Res R N° 0169-2023 - CERTIFICADO N° 09
Importe	\$ 12.653.887,84
Son pesos	doce millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete con 84/100
Desacopio	\$ 0,00
Fondo de Reparación	\$ 0,00 (%)

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
Cobr	09	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	09/01/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 12.653.887,84
						\$ 12.653.887,84

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
12/01/2024	R.0012.010.010.016.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 6.588.182,87
12/01/2024	R.4541.018.014.002.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 6.065.704,97
			\$ 12.653.887,84

DETALLE DE TESORERÍA

Liquidado	\$ 12.653.887,84
Fondo de Reparación	\$ 0,00
Adelantos	\$ 6.326.943,92
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 1.001.032,75
Bonificación	\$ 0,00
Multa	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 5.325.911,17

MARIA A. CARNICA
 D.E.C.P.
 o/c DIR. GRAL. DE ADM.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

00001 - 000
ANEXO
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO
UNIV. NAC. DE S.
FOLIO
231
DIRECCIÓN GENERAL DE O.
DE O.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rovelet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 15 de enero de 2024.-

Res. N° 003-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°61 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado
Parcial de Obra N°9, el cual fue aprobado por la Inspección. -

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°1
correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°9, asciende al importe de
\$ 2.907.428,55.- (Pesos, dos millones novecientos siete mil cuatrocientos
veintiocho con 55/100). -

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2437-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°1, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°1 por el importe de \$ 13.288.064,68 (Pesos, trece millones
doscientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro con 68/100) con fecha 12
de setiembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:128132 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 664.500.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos 00/100).

RECIBO 00001 - 00000280
852
SECRETARIA
UNIV. NAC. DE SALTA

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
832
DIRECC. GEN. DE O. Y SERV.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: drovatei@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 003-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00 (pesos seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100)

Que la contratista presenta con fecha 12 de enero de 2024, Factura "B" N°00011-00000254, por la suma de \$ 2.907.428,55.- (Pesos, dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho con 55/100). -

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°1 correspondiente al Certificado Parcial de Obra N°9 por el importe de \$ 2.907.428,55.- (Pesos, Dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho con 55/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 2.907.428,55 (Pesos, dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho con 55/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 22 de enero de 2024.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: rovaloi@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 003-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:128132 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma. -

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:128133 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 664.500,00.- (Pesos, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma. -

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General. -


LIC. A. LOBO
Director de Construcción y Mantenimiento
Dirección General de Obras y Servicios
UNSA

RECIBO Documento no válido como FOLIO
- 00001 - 000002



NACIONAL DE SALTA
FOLIO

ORIGINAL

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 008

FACTURA



Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID
Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000254
Fecha de Emisión: 12/01/2024
CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 12/01/2024 Hasta: 12/01/2024 Fecha de Vto. para el pago: 12/01/2024

CUIT: 30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

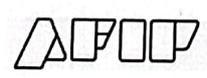
Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°1 CPO 9 OBRA N°215 NUEVA RED INTERNA DE AGUA -COMPLEJO UNIVERSITARIO	1,00	unidades	2907428,55	0,00	0,00	2907428,55

PAGADO
TESORERÍA GRAL. - UNSA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 286/2024
FECHA 15/01/2024

Subtotal: \$ 2907428,55
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 2907428,55



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos Ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74027760772276
Fecha de Vto. de CAE: 22/01/2024



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: irovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 15 de enero de 2024.-

Res. N° 004-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

VISTO:

La Res. R N°0169-23, por la cual se adjudica la Obra N° 215-
"NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-
RECTORADO", y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó por Nota de Pedido N°61 el
Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente a los Certificado
Parcial de Obra N°9, el cual fue aprobado por la Inspección. -

Que el Certificado de Adecuación Provisoria N°2
correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N°9, asciende al importe
de \$ 3.786.795,09.- (Pesos, tres millones setecientos ochenta y seis mil
setecientos noventa y cinco con 09/100).-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional,
establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos
de la Obra Pública.

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor
superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del
Presupuesto actualizado.

Que por Resolución R-N° 2437-2023, se aprueba la
Redeterminación de Precios N°2, según Acta de Redeterminación Provisoria
de Precios N°2 por el importe de \$ 16.711.012,68 (Pesos, dieciséis millones
setecientos once mil doce con 68/100) con fecha 14 de diciembre de 2023.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de
Caución en Garantía de Ejecución de Contrato de Obra Pública
N°00:21:130058 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto
de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100). -

RECIBO 00001 - 000004 852
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO 827
UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 004-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

Que la Contratista presentó Póliza de Seguro de Caución N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100). -

Que la contratista presenta con fecha 28 de diciembre de 2023, Factura "B" N°00011-00000255, por la suma de \$3.786.795,09.- (Pesos, tres millones setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 09/100). -

Que por Res. R. N°061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Adecuación Provisoria N°2 correspondiente a los Certificado Parcial de Obra N°9 por el importe de \$ 3.786.795,09.- (Pesos, tres millones setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 09/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 215 "NUEVA RED INTERNA DE AGUA COMPLEJO UNIVERSITARIO-RECTORADO".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 3.786.795,09 (Pesos, tres millones setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 09/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 22 de enero de 2024.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: irovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 004-DGOyS-24

EXPTE. N° 18.023/22

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:130058 en Garantía de Ejecución de Contrato de la Obra Pública de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma. -

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:130059 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 836.000,00.- (Pesos, ochocientos treinta y seis mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma. -

ARTICULO N° 05: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
v/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

RECIBO Documento No. 00001 - 0000280 FOLIO 852

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FOLIO

ORIGINAL

VIVEROS DIEGO DAVID

B
COD. 008

FACTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FOLIO 840

Razón Social: VIVEROS DIEGO DAVID
Domicilio Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 0000255
Fecha de Emisión: 12/01/2024
CUIT: 20295862867
Ingresos Brutos: 20-29586286-7
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Período Facturado Desde: 12/01/2024 Hasta: 12/01/2024 Fecha de Vto. para el pago: 12/01/2024

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cheque

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	CERTIFICADO DE ADECUACION PROVISORIA N°2 CPO 9 OBRA N°215 NUEVA RED INTERNA DE AGUA	1,00	unidades	3786795,09	0,00	0,00	3786795,09

PAGADO
TESORERÍA GRAL. - URISA

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 287/227
FECHA 15 / 01 / 2024

Subtotal: \$ 3786795,09
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 3786795,09



Pág. 1/1

CAE N°: 74027761015312

Fecha de Vto. de CAE: 22/01/2024

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos Ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FOLIO



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024
 Doc. Principal N° OPAC:286/2024 Fecha 15/01/2024 Fecha Vencimiento 22/01/2024
 Contenedor N° EXP:18023/2022 Liquidado el 15/01/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 139/2023
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 344/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 003/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert.Ade.Prov. 1 C 9
Fecha de Inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. a los Certif. Parc.de Obra N° 9. Aprobado por Res. 003-DGOyS-24
Importe \$ 2.907.428,55
Son pesos dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho con 55/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NI	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000254	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	12/01/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 2.907.428,55
						\$ 2.907.428,55

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Certificado de Adecuación Provisoria N° 1 corresp. a los Certif. Parc.de Obra N° 9. Aprobado por Res. 003-DGOyS-24			
15/01/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 2.907.428,55
			\$ 2.907.428,55

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

Cra. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

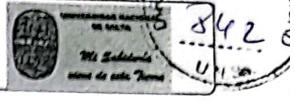
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable



Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2024	Fecha 15/01/2024	Fecha Vencimiento 22/01/2024
Doc. Principal N° OPAC:287/2024	Contenedor N° EXP:18023/2022	Liquidado el 15/01/2024

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 154/2023
Compromiso Administración Central N° CpAC: 368/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 004/2024

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	Dirección B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 20-29586286-7
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Cert.Ade.Prov. 2 C 9
Fecha de Inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación Provisoria N° 2 - Obra N° 215: Nueva Red Interna de Agua Complejo del Certificado Parcial N° 09 - Res R N° 2437-2023
Importe	\$ 3.786.795,09
Son pesos	tres millones setecientos ochenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 09/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NII	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000255	Obra N° 215 Nueva Red Interna de Agua Complejo Universitario Rectorado	12/01/2024	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 3.786.795,09
						\$ 3.786.795,09

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
15/01/2024	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 3.786.795,09
			\$ 3.786.795,09

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARIA CARLA DÍAZ PINEL
DEPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Cra. CECILIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
TESORERÍA GENERAL
Calle Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258676 - 4258676
unsaltesa@unsa.edu.ar

TESORERÍA GENERAL UNSa. - Salta, 15 de febrero de 2024.-

Ref.: Expte. N° 10.152/22.-

Se abonó las Órdenes de Pago de Administración Central N° 293/2024 y N°294/2023 por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 (\$ 17.460.354,14) a favor de Daniel Alberto RODRIGUEZ en concepto de acta de redeterminación de precios 1 y 2 del Certificado N° 9 de Obra N° 215 por "nueva red interna de agua Complejo Universitario – Rectorado".

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones para su intervención a la Dirección de Patrimonio. Cumplido, elévese a Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Contabilidad a fs. 817 y 843.

Atentamente,

ca/SL

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
15 FEB 2024
RECIBIDO POR <i>[Signature]</i> 11:37 <i>[Signature]</i>